

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1680 de 2018

S/C

Comisión de
Seguridad Social

FONDO DE SOLIDARIDAD

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

Miembro: Señor Representante Washington Silvera.

Asiste: Señora Representante María José Cabrera.

Invitado: Doctora Beatriz Teresa Olivera.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══II═══

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir nuevamente a la doctora Beatriz Cabrera.

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- Cuando vine por primera vez aquí especifiqué perfectamente cuál era mi problema, y ustedes muy gentilmente me escucharon. Me dijeron que iban a hacer los trámites correspondientes para destrabar la situación. Sé que ustedes hicieron las gestiones pertinentes, pero lamentablemente han sido infructuosas, y no he tenido respuesta alguna.

Mi situación se agrava día a día. Últimamente, he tratado de destrabar el tema tanto a nivel del BPS como del Fondo de Solidaridad. Hace unos días, para tratar de solucionar esta situación de una vez por todas, porque ya no tengo con qué vivir, cedí a ciertos reclamos del Fondo de Solidaridad sin tener la obligación de hacer aporte alguno, porque desde 2002 estoy sin ningún ingreso. Me atendió la asistente social Gabriela Moreno, quien fue muy sensible con mi situación. Ella me dijo que iba a tratar de resolver el tema porque el convenio que se me exigía firmar no venía al caso; hizo las averiguaciones pertinentes y elaboró un informe.

Yo presenté todos los años las declaraciones juradas con la documentación de la Caja de Profesionales Universitarios y del BPS, en tiempo y forma, donde consta que yo no hacía ningún aporte y que estaba sin trabajo.

La semana pasada el Fondo de Solidaridad me cita para notificarme de la resolución, y se me intima a firmar un convenio y a hacer los aportes correspondientes. Pero, se sensibilizaron con mi problema y me pidieron firmar un convenio con ciertas modificaciones a mi favor. Debía pagar por treinta y seis meses una cuota fija de $ 500; y pasados esos treinta y seis meses, hacer una entrega de determinada suma que no especificaron.

Quedé muy dolida porque no me correspondía pagar eso, pero preferí ceder y demostrar que no estaba exigiendo algo porque sí. Yo necesito jubilarme urgentemente, porque no tengo con qué vivir. Cedí al planteamiento de ellos. Me hicieron firmar un preconvenio, y me citaron para el día 3 de julio a efectos de firmar el convenio y pagar la primera cuota.

Me presenté el día 9, y me dijeron que no era un solo convenio el que tenía firmar, sino dos: por el Fondo de Solidaridad y por el adicional. Sé que eso está establecido en la ley.

Los profesionales que ejercen su profesión pagan el adicional si perciben honorarios o ingresos superiores a determinados montos, inclusive, superiores al aporte que tienen que hacer por el Fondo.

Le mostré a la asistente social la resolución que me habían hecho firmar. Ella me dijo que lo que tenía que pagar no era $ 500, sino $ 1.000; es decir, $ 500 por cada convenio. Yo le dije que eso no era lo que se me había notificado y que, además, no me correspondía pagar absolutamente nada por el Fondo y menos por el adicional. Ella fue a hacer la consulta del caso, y me dijo que tenía que firmar los dos convenios. Yo me negué; me levanté y me retiré.

Si hay alguna duda de que yo esté faltando a la verdad en cuanto a que por años presenté las declaraciones juradas y que por eso se me está sancionando, les voy a hacer entrega de una carpeta con una sola fotocopia -porque no pude hacerlas para cada uno de los integrantes de la Comisión- en la que consta mi actuación ante el Fondo de

Solidaridad en forma oficial. Lo primero que van a ver es lo que me hicieron firmar. El contador Leonardo Pécego dictó la resolución que establece que yo tengo que pagar treinta y seis cuotas consecutivas de $ 500, con un plus en la última. Cuando voy a firmarlo, cambia la resolución.

Yo he ido en varias oportunidades al BPS para ver si podía hablar con algunos integrantes del directorio a efectos de plantear mi situación, y de que me informaran en qué ley se especifica que quien debe al Fondo de Solidaridad no puede iniciar ningún trámite jubilatorio y ni siquiera una pensión por enfermedad.

Traté de rastrear toda la información que pude, pero en ninguna ley encontré una cláusula que impida a un profesional universitario que tiene deuda con el Fondo iniciar los trámites jubilatorios.

Si se resolvió algo a nivel del Parlamento que yo desconozco, me parece, con todo respeto, improcedente. Cuando fui destituida de la Administración Central en un acoso laboral, me generaron deuda nada menos que con el Banco de la República. Eso me duele enormemente. Soy una persona humilde y solicité un préstamo social, como lo hacen casi todos los funcionarios públicos. Cuando se me destituyó, informé que no podía cancelar la deuda por la situación en la que me encontraba. El Banco de la República no me prohíbe iniciar mis trámites jubilatorios porque tenga deuda con él. Yo fui al Banco a consultar esto porque estaba azorada, y me dijeron que si yo accedía a una jubilación quizás tuviera la oportunidad de cumplir con la deuda generada, con facilidades, quitas, etcétera; además, tiene la facultad de hacer las retenciones correspondientes.

El Banco de la República me permite iniciar mis trámites jubilatorios sin inconveniente, pero el Fondo de Solidaridad me está trabando y, ahora, el BPS. Quisiera saber de dónde surgió que no puedo iniciar el trámite jubilatorio. Esto es muy grave.

He venido hoy aquí a pedirles a ustedes, con todo respeto, si me pueden conseguir una entrevista con alguno de los directores del BPS para que me expliquen qué está pasando. O que las autoridades del Fondo de Solidaridad les expliquen a ustedes, con las pruebas que van a tener ahora, el porqué de ese acoso a mi persona. Patrocinada por el consultorio de la Facultad de Derecho, donde estudié, presentamos una petición ante un juzgado letrado de primera instancia en lo contencioso y los tres ministros que lo integran quedaron muy preocupados y sensibilizados por mi situación, pero después fallaron en contra.

Entonces, quiero saber qué está pasando con mi persona; molesto a los diputados como integrantes de la Comisión de Seguridad Social.

Antes que ustedes me tendría que haber atendido la Comisión de Derechos Humanos porque hace años que se vienen lesionando mis derechos; no lo hizo, y por eso estaré eternamente agradecida a ustedes por haberme recibido en dos oportunidades.

Desde el año 2002 me vengo presentando en el Parlamento por la denegatoria de la justicia, del Poder Ejecutivo y de todas las resoluciones. Nunca nadie me pudo recibir, solo ustedes, y eso lo valoro enormemente. Entiendo que tal vez no puedan resolver, pero quizás con estas pruebas puedan averiguar qué está pasando conmigo.

Que tenga que venir a pedir justicia al Parlamento, cuando está el Poder Judicial, como abogada quedo azorada. La justicia la imparte el Poder Judicial; ustedes y el Poder Ejecutivo tienen competencias, pero que tenga que venir a solicitar justicia nuevamente ante ustedes, es algo que me preocupa mucho.

SEÑORA OLIVERA (María José).- Después de haber escuchado el planteamiento de la doctora, sobre todo cuando dice que no encontró ninguna ley que por cuya aplicación el BPS pueda impedir que acceda a su jubilación, quiero decir que la Ley N° 17.451, de 2002, sustituyó los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 16.524, que creó el Fondo de Solidaridad.

Precisamente, el inciso final del artículo 1º de esta ley establece: "El Banco de Previsión Social y las demás entidades previsionales no podrán dar curso a ninguna solicitud de jubilación o retiro sin exigir la presentación de la constancia de estar al día con la contribución".

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- Soy franca: a esa ley no accedí; he rastreado durante los últimos años y no sabía que existía. Por eso dije que desconocía de dónde había surgido.

SEÑORA OLIVERA (María José).- Quería aclarar el punto.

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- Le agradezco. Reitero que desconocía la ley -la reconozco, y más ahora que no estoy ejerciendo-, pero a pesar de lo que establece, me parece que es una atrocidad. ¡Ese artículo es una atrocidad!

Supuestamente se ha generado una deuda porque no se cumplió con ciertos requisitos, pero no es mi caso y lo pueden averiguar en la Caja de Jubilaciones Profesionales y en el BPS; siempre presenté en tiempo y forma las declaraciones que me solicitaron año a año. He tenido que entregar la documentación original porque a veces no he tenido para comer y tampoco para sacar fotocopias.

¡Esa es la realidad! De lo contrario que se me desmienta en un careo o con un polígrafo.

Entonces, si a una persona se le generó determinada situación y una deuda, y no tiene con qué vivir, trabajo ni nada, y no se le permite acceder a una jubilación -tal como me dijo la gente del Banco de la República-, ¿cómo hace? De acá me voy al mar a matarme porque no tengo derecho a jubilarme ni a vivir.

¡Estoy azorada! ¿Nadie puede hacer nada?

Tal vez sepan que hay cientos de profesionales que tienen esta misma situación con el Fondo de Solidaridad, que han podido trabajar en ámbitos privados, tienen familia o algún otro ingreso. Yo no tengo a nadie. Ustedes se preguntarán cómo he vivido hasta ahora, y lo hice gracias a la feria, cuando se vendía -ahora no marcha- y por la ayuda de los vecinos.

¡Vergüenza deberían tener las autoridades del Fondo de Solidaridad y el gobierno porque una profesional es ayudada por los vecinos! Como y vivo gracias a los vecinos; es algo denigrante, pero tengo ganas de seguir viviendo y tengo derecho a vivir como todos.

¿El Parlamento no podrá tomar alguna resolución? ¡Hay que derogar ese artículo! ¿Cómo le van a prohibir jubilarse a una persona que trabajó veintisiete años? No trabajé durante treinta años porque en el 2002, el doctor Miguel Ángel Toma, como director general de la secretaría del Ministerio de Salud Pública, para quitarme la compensación que tenía por funciones no inherentes al cargo -era administrativa, pero trabajé durante ocho años como abogada-, mandó a diecisiete funcionarios a los corredores. Estuve dos años en los corredores, pero como lo mío era muy grave, el 28 de diciembre de 2004, en menos de veinticuatro horas me notificaron la destitución, sin sumario ni nada.

Acá estoy sentada. He pedido muchas veces hablar con el doctor Toma y con el presidente, pero no me reciben.

Es muy grave. Son temas que no les competen, pero hay situaciones muy graves e irregulares. Este artículo -lo digo como abogada y con todo respeto- debe ser derogado.

SEÑOR SILVERA (Washington).- ¿A qué Comisión de Derechos Humanos se esta refiriendo?

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- A la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR SILVERA (Washington).- ¿Cuándo pidió las entrevistas?

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- Desde el 2002; usted dirá que esta mujer es muy persistente.

¿Usted sabe que fui paciente oncológica en el año 2002 y que me trataron en salud pública por un equipo que llamó a los integrantes del PIT-CNT, concretamente la doctora Lourdes Paz, para pedir que el ministerio dejara de acosarme, y fue peor el remedio que la enfermedad?

Desde esa época pedí ser recibida por la Comisión de Salud y Seguridad Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Especial de Equidad y Género.

Estoy muy dolida y voy a decir las cosas como son. En ese momento la presidenta de la Comisión Especial de Equidad y Género era la entonces diputada Margarita Percovich y la exdiputada Beatriz Argimón. Ambas me llamaron a mi casa -figura en los registros de Antel-, para decirme que la Comisión podía recibirme, pero que ellas no querían hacerlo. ¡Pidan la grabación a ANTEL! En el año 2003 recibí esa respuesta, nada menos, que de la Comisión Especial de Equidad y Género; de las otras comisiones nunca me contestaron.

A mí me destituyeron en menos de veinticuatro horas durante un receso parlamentario, cuando todos los integrantes del Parlamento de ese entonces sabían de mi situación. ¡Ya fue! ¡Lo pasado, pisado! Pero ahora me niegan el derecho a jubilarme.

Yo debería tener más de treinta años de trabajo, como cualquier funcionario público. A mí, con veintisiete años de trabajo, me coartaron el derecho al ejercicio y goce del trabajo. ¡Y me preocupa!

En varias oportunidades me dirigí a la Comisión de Derechos Humanos; la última vez fue en el 2017. Lo hago año a año.

Para mí la justicia ahora son ustedes. No existe la justicia en mi país. Tengo que dirigirme al Parlamento.

Por eso les planteo se ustedes y las comisiones que tengan que ver con el tema pueden tomar alguna medida con ese artículo. Si yo estoy faltando a la verdad, si cometí un delito o algo similar, y ellos no quieren decírmelo, que a través de ustedes -los voy a usar como intermediarios- digan qué hice para estar en esta situación. Si hurté o hice otra cosa, que lo digan.

Yo sé por qué fui destituida. El fiscal de Gobierno -ahora no tengo presente el nombre, porque estoy muy mal desde ese entonces-, sin conocerme y sin haber visto nada mío -yo le puedo traer los escritos-, me trató de inepta, de omisa a los deberes del cargo y de negligente; todo lo que se le ocurrió lo escribió en un informe fiscal para que me destituyeran. Nunca tuve acceso a él; no lo conozco, ni siquiera como colega. Él tampoco me conoce a mí. Y yo, aunque conozca a un colega, podré decir que se lo destituya por omiso, pero jamás por negligente o inepto o porque los escritos dan vergüenza, como se manifestó de los míos. Ustedes ahora van a leer algunos de mis

escritos presentados al Fondo de Solidaridad. Creo que no son escritos hechos por una ignorante.

Se me descalificó como profesional, como persona, y ni hablar del daño que me generaron. No sé que hacer. Ustedes son el medio para que se haga un poco de justicia con mi persona. Tengo derecho a vivir; tengo derecho a comer. Yo no voy a delinquir. En varias oportunidades he dicho en el Fondo de Solidaridad que si ellos pretenden que yo me transforme en una delincuente para poder vivir, no lo van a conseguir. Pero hoy es el último día que los molesto a ustedes, que me han atendido divino; no voy a molestar más. Pero cuando hay gente que toma resoluciones drásticas, que no son comprensibles y que los demás dicen: "Bueno, tenía algún desequilibrio o le pasaba algo y por eso tomó esa medida" ¿qué otra cosa puedo hacer yo sino matarme? Y no lo quiero hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Créanos que quienes constituimos esta Comisión nos sentimos lastimados con lo que le pasa a usted. Sinceramente se lo digo.

Una vez que usted se haya retirado vamos a hablar con los compañeros de la Comisión. Lo único a lo que puedo comprometerme -y no tengo dudas de que mis compañeros me van a apoyar- es a mandar las versiones taquigráficas, una vez más, a todos los directores del Banco de Previsión Social, y a solicitar que nos den una respuesta. Eso es lo que esta Comisión puede hacer; otras potestades no tenemos.

También podemos hacer las consultas con la Comisión de Derechos Humanos a ver si están afines de recibirla.

Es cuanto tengo para decir. Créame que me gustaría que se fuera con una esperanza, pero no sería bueno de parte de nosotros que no fuéramos sinceros. Sí nos comprometemos a enviar esta versión taquigráfica, la anterior y la documentación que usted nos dejó, a cada director del Banco de Previsión, y a manifestarles que esta Comisión necesita que se expidan.

Una vez que tengamos la respuesta la vamos a convocar a través de la Secretaría, para hacerle saber el resultado de los trámites que hemos hecho.

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- Quiero saber si la presidenta de la Comisión de Seguridad de Social fuera tan amable de explicarme a dónde me tengo que dirigir en el supuesto caso de que el Directorio, basándose en ese artículo, diga: "No está dentro de nuestras facultades o posibilidades acceder a los reclamos de Beatriz Cabrera; no se le permite iniciar un trámite bajo esta situación". ¿A qué ámbito del Parlamento, del Poder Ejecutivo u otro me tengo que dirigir para plantear mi inquietud sobre ese artículo?

Yo sé que eso no es potestad de ustedes, pero ya no sé a dónde dirigirme.

SEÑORA PRESIDENTA.- Va a tener nuestras respuestas. Es todo lo que tengo para decir, y a lo que me puedo comprometer.

SEÑORA CABRERA (Beatriz).- Así haya una resolución desfavorable a mi petición yo sé que ustedes no tienen absolutamente nada que ver en el tema. Les estoy eternamente agradecida: es la única Comisión que me ha recibido y que ha demostrado sensibilidad por mi problema. Sé que a veces escapa a las posibilidades de ustedes resolver, pero yo no puedo acceder al señor presidente ni a las autoridades del BPS, porque no me concedieron entrevistas.

Les pido disculpas. Quiero seguir viviendo y quiero tener medios. La deuda del Fondo no la tengo, pero iba a bajar la cabeza, como el avestruz -discúlpenme el término, y les iba a firmar el convenio porque a mí me sirve, y a veces hay que ceder. A veces hay

que perder en la vida para poder lograr algo. Pero eran $ 500 y ahora me salen con otro convenio más y son $ 1.000. Imposible.

Quiero cumplir con el Banco República también. Si se quiere, de esa deuda es responsable el Estado, y no yo, pero el crédito lo había solicitado. Con gran gusto le pagaría al República. Como feriante a veces se hace algún peso y otras veces no, pero capaz que poco más de $ 1000, trabajando fuerte y con ayuda, puedo pagar a una financiera o a alguien que me diera un préstamo.

Ahora estoy corriendo riesgo donde estoy viviendo; me tengo que ir porque no puedo cumplir con los gastos. Nadie me concede un préstamo porque estoy debiendo al Banco República. Es muy grave el tema.

Les pido nuevamente disculpas y esperemos que se destrabe esta situación.

Ese artículo no solamente me afecta a mí; yo vengo a hablar por mí, pero es un artículo que debe de afectar a muchos. Y no por una terquedad de las autoridades del Fondo de Solidaridad tienen que pagar. Quieren recaudar. Está perfecto. Yo le manifesté el lunes a la funcionaria: "Deciles al contador Pécego que con mucho placer ayudaría". Yo soy pobre y estudié sin que nadie me ayudara, pero si hoy en día se puede ayudar, ¡qué mejor! Pero que ayude quien puede. El Estado a mí no me ayuda para nada. ¿De dónde voy a sacar dinero para ayudar a los estudiantes? Imposible. Me parece que es muy grave ese tema.

Discúlpeme que me disguste, pero estoy desbordada y me quiebro. Hoy me dije: "No me voy a quebrar como la otra vez", pero es imposible. No puedo tocar más el tema. Si un día se enteran por la prensa que me maté, sepan que me maté por este motivo.

(Se retira de sala la señora Beatriz Cabrera)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

===/